



CÓDIGO ÉTICO GRUPO ORSERO

10/09/2025



GRUPPO
ORSERO

Índice

Introducción	3
Referencias	3
Ámbito de aplicación y destinatarios	4
1. Carta ética	4
La misión de Orsero	4
Los valores de Orsero	5
2. Código de Conducta	5
2.1 Principios generales de comportamiento	5
2.2 Relaciones con los recursos humanos	7
2.3 Relaciones con proveedores	8
2.4 Relaciones con los clientes	9
2.5 Relaciones con los consumidores	9
2.6 Relaciones con los accionistas y la comunidad financiera	10
2.7 Relaciones con las áreas y comunidades locales	10
2.8 Relaciones con las administraciones y las instituciones públicas	10
2.9 Relaciones entre las empresas del Grupo	11
2.10 Relaciones con órganos corporativos.....	11
3. Implementación, control y actualización del Código Ético	12
Implementación y circulación.....	12
Control	12
Actualizaciones	13

Introducción

Orsero S.p.A. (en adelante “Orsero”, “Empresa Matriz”), una empresa que cotiza en el Euronext Milan, de Borsa Italiana SpA, segmento STAR, es la empresa matriz del grupo del mismo nombre (en adelante el “Grupo Orsero” o el “Grupo”), líder en la Europa mediterránea para la importación y distribución de frutas y verduras frescas, a través de una red de empresas controladas directa o indirectamente con sede en Italia, Francia, España, Portugal, Grecia, Costa Rica, Colombia y México, que operan a lo largo de toda cadena de suministro que se ocupa de la selección, la obtención, el envío, la maduración y la distribución.

El Grupo se adhiere a este Código Ético¹ (en adelante, el "Código" o el "Código Ético") con el fin de formalizar y difundir sus valores corporativos, así como para definir sus principios de comportamiento, dentro y fuera del Grupo.

Este Código Ético se compone de tres apartados bien diferenciados:

- Capítulo 1: la carta ética, que define la misión y los valores del Grupo;
- Capítulo 2: el código de conducta, que establece todos los principios generales, específicamente las reglas y normas de comportamiento para todos los destinatarios del Código;
- Capítulo 3: la implementación, control y actualización del Código.

De acuerdo con este Código Ético y, en la medida en que resulte pertinente, se han definido los principales principios y disposiciones de las políticas del Grupo Orsero².

Referencias

Este Código ha sido elaborado de conformidad con las normativas de los países en los que opera el Grupo Orsero y se guía por la legislación y directrices clave nacionales e internacionales en materia de responsabilidad social corporativa y gobierno corporativo, incluyendo, a modo ilustrativo:

- la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
- los Convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño;
- el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica (Convenio de Estambul);
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;

¹ El Código Ético fue adoptado en 2017 y se basa en las nuevas disposiciones y la política, que el Grupo consideró necesario actualizar.

² A modo ilustrativo, pero no de forma exhaustiva: la política anticorrupción, la política de sostenibilidad, etc.

- las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales;
- los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU;
- el Código de Gobierno Corporativo publicado en enero de 2020 por Borsa Italiana.

Con respecto al ámbito de las empresas del grupo italiano, el Código Ético también introduce principios y normas de conducta relevantes para la prevención de las infracciones indicadas en el Decreto Legislativo 231/2001 sobre la responsabilidad administrativa de las entidades, y las hace vinculantes. Asimismo, constituye parte integrante de los Modelos de organización, gestión y control adoptados por la empresa matriz y sus filiales italianas a los efectos del citado decreto.

Ámbito de aplicación y destinatarios

El Código fue aprobado por el Consejo de Administración de Orsero, también en su calidad de empresa matriz, ejerciendo actividades de dirección y coordinación que posteriormente, fueron adoptadas por todas las filiales. El Código se aplica a todos aquellos (en adelante, los "Destinatarios") que operan en Italia y en el extranjero para o en nombre del Grupo, o que tienen relaciones comerciales con Orsero, cada uno dentro de sus áreas de responsabilidad:

- los miembros de los Consejos de Dirección y de los Consejos de Auditores, u órganos asimilados, de las empresas que forman parte del Grupo;
- todos los empleados del Group;
- todos aquellos que, directa o indirectamente, de forma permanente o temporal, establezcan relaciones o tengan tratos (comerciales, laborales, colaborativos o de otro tipo) con el Grupo y/o trabajen en nombre del mismo.

Todos los Destinatarios están obligados a cumplir con los principios del Código y a adecuar su conducta y actuación a los mismos.

1. Carta ética

La misión de Orsero

La misión del Grupo Orsero marca, día tras día, el camino de la empresa y la forma de hacer negocios del Grupo:

**Nos acercamos más al mundo para crecer junto a nuestros
proveedores y nuestros clientes**

El Grupo se compromete cada día a ser sinónimo de excelencia en todo el mundo, luchando por objetivos aparentemente inalcanzables

Los valores de Orsero

El éxito del Grupo proviene de los valores que nos han guiado desde el principio. Son un componente vital de nuestra identidad y cultura corporativa. Cada empresa del Grupo es única, con sus propias características y rasgos distintivos, pero nuestra gente, que comparte los mismos valores, representa la fuerza del Grupo.

Amamos lograr grandes metas

Ponemos los intereses de nuestra empresa en primer lugar

Creamos relaciones duraderas en el tiempo

Actuamos con lealtad y corrección

Siempre damos la cara

Reconocemos el valor de la singularidad de cada persona

2. Código de Conducta

2.1 Principios generales de comportamiento

Los valores expuestos anteriormente se aplican en los siguientes principios, que rigen el comportamiento dentro del Grupo y en las relaciones con todos nuestros socios.

Centralidad de la persona

El valor de la persona porque es un elemento vital para el trabajo del Grupo, con el compromiso de respetarla en las relaciones con todas las partes con las que interactuamos. El Grupo Orsero apoya y respeta todos los derechos humanos y promueve su cumplimiento en el ámbito de nuestra esfera de influencia. El Grupo se compromete, en todos los casos, a evitar cualquier forma de discriminación, ya sea por razón de sexo, edad, raza, religión, afiliación política o sindical, país de origen, idioma o estado de salud.

La seguridad física de quienes trabajan, en diversas capacidades, con o para el Grupo, se considera un valor primordial y los entornos de trabajo siempre deben garantizar condiciones seguras y saludables.

Corrección

Los Destinatarios del Código Ético están obligados a cumplir estrictamente con las leyes de los respectivos países, las normas y procedimientos de la empresa, así como actuar correctamente en todas las situaciones de acuerdo con los valores del Grupo.

El Grupo Orsero se compromete a luchar contra cualquier forma de corrupción, activa o pasiva³. Los obsequios, regalos o actos de hospitalidad, entregados o aceptados, solo están permitidos si tienen poco valor y, en cualquier caso, limitados al ámbito de las relaciones comerciales normales de cortesía. Se prohíben los comportamientos destinados a obtener ventajas personales para uno mismo o para otros, influir indebidamente en las decisiones de otras partes u obtener ventajas indebidas en las relaciones con cualquier socio.

En el ejercicio de sus obligaciones o funciones, los Destinatarios están obligados a abstenerse de conductas o actuaciones incompatibles con las obligaciones derivadas de las relaciones con el Grupo, así como de participar en cualquier actividad que pueda generar un conflicto de intereses. Las posibles situaciones de conflicto de intereses, aunque solo sean potenciales, deben ser comunicadas al Grupo, y se exige a la persona que se encuentre en conflicto que se abstenga de realizar o participar en acciones que puedan perjudicar o comprometer la imagen del Grupo.

Confidencialidad

El respeto de la confidencialidad es un elemento vital en las relaciones con todos los socios. El Grupo condena cualquier injerencia en las opiniones, preferencias, gustos personales y, en general, en la vida privada de los Destinatarios y de cualquier parte con la que se relacionen.

El Grupo Orsero está comprometido con la privacidad, en pleno cumplimiento de las disposiciones legales de los distintos países en los que opera, y garantiza la confidencialidad

³ Las normas específicas adoptadas para prevenir, identificar y gestionar los riesgos relacionados con la corrupción se incluyen en la Política anticorrupción del Grupo Orsero.

de la información adquirida, almacenada o manipulada, absteniéndose de buscar datos confidenciales. Los Destinatarios no podrán desvelar, difundir o utilizar cualquier información confidencial conocida, adquirida o procesada durante su colaboración con el Grupo, incluso después de la terminación de la relación.

Respeto

El respeto es un principio vital que sustenta las relaciones del Grupo con cualquier socio y en cualquier situación.

Respetar las diferencias que son un rasgo distintivo de todo ser humano es la base de la inclusión y la promoción de la diversidad. Un rasgo siempre destacado en la cultura del Grupo que permite potenciar las características y los puntos fuertes de cada persona, haciendo que sea posible sacar lo mejor de ellas.

El Grupo cree que el respeto por el medioambiente es vital, porque es un recurso a proteger en beneficio de la sociedad en su conjunto, y de las generaciones actuales y futuras.

El Grupo Orsero se compromete a contribuir al equilibrio entre las actividades económicas y las necesidades ambientales, y se esfuerza por garantizar que cada recurso cuente con las herramientas necesarias para actuar hacia el respeto del medioambiente.

Calidad

La búsqueda de la excelencia es un principio que ha sustentado nuestra identidad corporativa desde la constitución del Grupo.

La búsqueda constante de la calidad es, en realidad, un principio que guía las decisiones de comportamiento del Grupo en cada área y en cada actividad: (i) desde la cuidada selección de las mejores frutas y verduras de todo el mundo, (ii) hasta las actividades que garantizan a los clientes y consumidores productos frescos, saludables y de calidad en el día a día, y (iii) gracias a la diligencia y profesionalidad que caracterizan el trabajo de todos los Destinatarios, porque el rendimiento del Grupo depende de la atención a la calidad en todos y cada uno de los procesos.

2.2 Relaciones con los recursos humanos

La aportación profesional de las personas que trabajan en el Grupo es uno de los factores clave del éxito del Grupo Orsero. Siempre se valorará la excelencia, el talento, la experiencia y la capacidad de gestión de nuestros empleados. El Grupo se compromete a proteger los derechos de los trabajadores, combatir cualquier forma (incluso indirecta) de trabajo forzoso o infantil y, en general, proteger la seguridad física y moral de todos sus recursos, mediante una gestión diseñada para respetar la personalidad y profesionalidad de cada uno

de ellos, en un marco de confianza y lealtad mutua, para la creación de un entorno de trabajo saludable.

Todo el mundo está obligado a contribuir a proteger la reputación del Grupo, trabajando según los principios de honestidad y transparencia, con pleno cumplimiento de la normativa de los países en los que opera el Grupo, de los procedimientos corporativos y de los contenidos en este Código.

La evaluación y contratación de recursos se basa en consideraciones de mérito claro que se pueden verificar, protegiendo completamente la privacidad de los candidatos; no se tolerará ninguna forma de discriminación durante el proceso de selección y contratación.

Además, todos los contratos se pactan de conformidad con la normativa de cada país en el que opera el Grupo Orsero y no se permite ninguna forma de empleo irregular.

Con el fin de valorar las competencias de cada candidato, la calificación, formación, trayectoria profesional y remuneración, a todos los niveles, responden exclusivamente a consideraciones objetivas que implican la cualificación profesional de los recursos, su experiencia y compromiso demostrado.

El Grupo considera inaceptable y condena cualquier acoso, ya sea físico o psíquico, que atente contra la dignidad de la persona, dentro o fuera del ámbito laboral, así como el mobbing.

El Grupo Orsero se compromete a difundir una cultura de seguridad, promoviendo un comportamiento responsable, consciente de todos los riesgos relacionados con el trabajo. Todos los recursos deben contribuir a preservar un lugar de trabajo seguro y saludable.

El Grupo reconoce la libertad de todos los empleados de pertenecer o ser representados por un sindicato u otros representantes sindicales de conformidad con la legislación vigente.

Cada uno de los recursos del Grupo es responsable de conservar y proteger las herramientas de negocio, utilizándolas adecuadamente y de acuerdo con sus funciones, evitando también su uso indebido por parte de terceros y/o con fines ilícitos.

2.3 Relaciones con proveedores

El Grupo Orsero considera a sus proveedores un activo a proteger, y se compromete a promover un enfoque basado en la responsabilidad a lo largo de la cadena de suministro, fomentando relaciones comerciales a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.

En cumplimiento de las expectativas mutuas y de la adecuada gestión de los negocios, el Grupo se esfuerza por contactar con sus proveedores para satisfacer sus necesidades, buscando salvaguardar la solidez de los negocios asociados para el crecimiento compartido a largo plazo; adopta siempre un enfoque constructivo, tratando de reducir en la medida de lo posible los márgenes de incertidumbre y riesgo, así como cualquier cuestión crítica.

Los proveedores se evalúan y eligen en función de la calidad de los productos ofrecidos, la fiabilidad del servicio, las habilidades técnicas y la rentabilidad, y también por su idoneidad, respetabilidad y reputación. Los procesos de compra se basan en un comportamiento precontractual y contractual leal y transparente.

El Grupo exige a sus proveedores y también se esfuerza por controlar:

- el pleno cumplimiento de los principios internacionalmente reconocidos para proteger los derechos humanos, los derechos de los trabajadores y los derechos medioambientales;
- el comportamiento correcto, diligente y conforme a todas las disposiciones legales de los países en los que opera;
- el pleno cumplimiento de la normativa europea y nacional en materia de salubridad y calidad de las frutas y verduras frescas.

2.4 Relaciones con los clientes

El Grupo Orsero tiene como objetivo satisfacer las expectativas de sus clientes proporcionando productos con altos estándares de calidad, de conformidad con las normas que protegen la competencia en el mercado. En el ámbito de las relaciones con clientes reales o potenciales, los Destinatarios están obligados a cumplir con los compromisos y obligaciones asumidos, y a proporcionar información exacta, completa, veraz y, en todo caso, conforme a la legislación pro tempore vigente.

El Grupo garantiza que prestará la máxima atención a las sugerencias, comentarios o quejas de los clientes, y se compromete a que los productos cumplan con los requisitos del mercado, de conformidad con las leyes vigentes en los países en los que se comercializan, y aspirando a la calidad y la mejora continua.

Por último, el Grupo Orsero garantiza que todas las comunicaciones (publicitarias o de otra índole) se ajustan a los valores corporativos y evitan el uso de prácticas engañosas, elusivas o desleales.

Durante las verificaciones realizadas por inspectores/auditores por cuenta de los clientes, el Grupo se compromete a colaborar plenamente, suministrando la información solicitada de forma completa, correcta, adecuada y oportuna, y respetando el secreto corporativo.

2.5 Relaciones con los consumidores

El Grupo Orsero presta la máxima atención a las personas que compran nuestros productos a nivel mundial y se compromete a garantizar el suministro de frutas y verduras de la más alta calidad a través de algunos de los procesos de selección y control más seguros y avanzados.

Nuestra relación con los consumidores que eligen nuestros productos se basa en una comunicación veraz y comprensible, diseñada para facilitar la toma de decisiones de compra y consumo consciente e informada: el Grupo adopta un sistema de etiquetado para todos los productos de nuestra marca, con el objetivo de cumplir estrictamente con la legislación, capaz de proporcionar a los consumidores la información más completa, correcta y adecuada.

2.6 Relaciones con los accionistas y la comunidad financiera

La relación con accionistas, inversores institucionales y privados, analistas financieros, operadores del mercado y la comunidad financiera en general, se basa en la máxima transparencia, respetando los principios de exactitud, prontitud e igualdad de acceso a la información, con el objetivo de promover una correcta evaluación del Grupo.

El Grupo reconoce y trabaja para garantizar la igualdad de trato para todos los accionistas de Orsero y se compromete a fomentar y facilitar la mayor asistencia posible a las Juntas Generales de Accionistas.

La comunicación se basa en la máxima claridad, en proporcionar la información a través de los medios que mejor garanticen la mayor difusión, incluida su publicación en nuestra página web (actualizada continuamente, cumpliendo plenamente con la legislación vigente). Por último, las relaciones con los accionistas quedan reservadas exclusivamente a las funciones corporativas designadas a tal efecto. Todo ello en cumplimiento con la legislación pro tempore vigente.

2.7 Relaciones con las áreas y comunidades locales

El Grupo Orsero tiene el compromiso de mejorar los procesos de producción, en pleno cumplimiento de los requisitos medioambientales de los lugares en los que el Grupo opera. El Grupo considera vital la voluntad de conversar y debatir asuntos con las comunidades en las que opera, y tiene el compromiso de contribuir positivamente a promover la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de las zonas en las que operan nuestras empresas.

El Grupo Orsero se propone ser una organización en la que se puede confiar para establecer un diálogo de apoyo con todas las comunidades locales, con un comportamiento responsable en las comunidades locales involucradas a lo largo de nuestra cadena de suministro, respetando las identidades culturales y los derechos económicos y sociales de las comunidades y las diferentes áreas.

2.8 Relaciones con las administraciones y las instituciones públicas

Las relaciones con las instituciones y Administraciones Públicas en todos los contextos se basan en el cumplimiento de la legalidad y en los principios de colaboración, transparencia y rigor.

En el caso de investigaciones o inspecciones por parte de representantes de instituciones, el Grupo se compromete a proporcionar toda la información solicitada, de manera completa, correcta, adecuada y oportuna, y a solicitar a los Destinatarios del Código su plena colaboración. No se tolerará ningún comportamiento clandestino o negligente que, incluso de manera indirecta o no intencionada, obstaculice la actuación de los órganos de justicia.

2.9 Relaciones entre las empresas del Grupo

Las actividades de dirección y coordinación que ejerce Orsero S.p.A. se expresan a través de comunicados oficiales destinados a los órganos corporativos autorizados de las empresas del Grupo, de conformidad y cumplimiento con la legislación pro tempore vigente, así como con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Todas las empresas del Grupo están obligadas a ajustarse a los valores expresados en el Código Ético y a trabajar juntas en la consecución de objetivos comunes, en pleno cumplimiento de la legislación y las normas vigentes. Orsero exige a todas las empresas que promuevan la difusión de la información dentro del Grupo, de acuerdo con los principios de veracidad, exhaustividad, claridad, transparencia y en cumplimiento del ámbito de actuación de cada empresa, y siempre con pleno cumplimiento de la legislación pro tempore vigente.

El Grupo Orsero define las relaciones contractuales existentes entre las empresas del Grupo de acuerdo con los precios y valores de mercado y de conformidad con los principios de eficacia y trazabilidad de la economía subyacente y los flujos de efectivo, así como de acuerdo con la legislación pro tempore vigente en materia de transacciones entre las partes relacionadas.

2.10 Relaciones con órganos corporativos

El Grupo Orsero, también a través del funcionamiento de sus órganos de administración y la alta dirección, persigue activamente el éxito sostenible, comprometiéndose con la creación de valor a largo plazo para los accionistas y partes interesadas importantes, fomentando el diálogo entre las partes por los medios más adecuados.

El Grupo protege los intereses de quienes tienen inversiones en capital social y garantiza el acceso correcto, claro y equitativo a la información en cumplimiento de las normas y disposiciones legales.

En las relaciones con los órganos corporativos, los Destinatarios implicados son responsables de ofrecer máxima transparencia y corrección, con el fin de establecer una relación profesional y solidaria.

Se condena cualquier conducta que tenga el objetivo de alterar la exactitud y veracidad de los datos e informaciones contenidos en los estados financieros, informes u otras comunicaciones corporativas legalmente exigidas o destinadas a las autoridades de control, al consejo de auditores de cuentas o a auditores independientes.

3. Implementación, control y actualización del Código Ético

Implementación y circulación

Este Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración de Orsero el 1 de febrero de 2022, entra en vigor para el Grupo y sus filiales a partir de la fecha de su publicación.

El Grupo se compromete a promover y garantizar el conocimiento de este Código, en su versión actualizada o modificada, y sus posteriores actualizaciones, difundiéndolo a los Destinatarios del Grupo a través de actividades de información y formación oportunas. La adopción del Código y sus posteriores actualizaciones, comunicadas y enviadas a las partes que tengan relaciones con el Grupo (colaboradores externos, clientes, proveedores, etc.), incluso mediante el uso de cláusulas contractuales específicas

Además, Orsero se compromete a garantizar el acceso al Código a todos los Destinatarios y sus accionistas mediante la publicación del mismo y de las actualizaciones posteriores en nuestro sitio web (www.orserogroup.it) y también mediante su publicación en la intranet de nuestra empresa.

Todos aquellos que colaboren y/o actúen en nombre o por cuenta y en interés del Grupo, sin distinciones ni excepciones, están obligados al cumplimiento de los principios del Código, por ser parte esencial de las obligaciones contractuales con el Grupo.

Control

Sin perjuicio de la posibilidad de reclamar por daños que pueda sufrir el Grupo por conductas infractoras del Código, el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en el mismo implica, teniendo en cuenta la gravedad de la infracción, la aplicación de:

- para los empleados, el tipo de sanciones disciplinarias previstas en la normativa laboral y contractual vigente;
- para los consultores, lo dispuesto en las responsabilidades y contratos existentes;
- para los directivos, lo que haya sido aprobado, en cada momento, por los Consejos de Administración, de conformidad con la legislación vigente en la materia.

Además, si el Grupo tiene conocimiento de un incumplimiento de este Código Ético por parte de un proveedor u otro Destinatario, tiene derecho a tomar las medidas adecuadas para evitar nuevas oportunidades de colaboración.

Todas las denuncias de acciones u omisiones, cometidas o tentativas, contrarias a los contenidos de este Código Ético, deberán realizarse de acuerdo con los métodos y a través de los canales definidos en la política de declaración de irregularidades adoptada por cada empresa del Grupo.

El Grupo Orsero tiene el compromiso de garantizar la máxima confidencialidad de la identidad del denunciante y de proteger a cualquier persona que, de buena fe, denuncie supuestas infracciones del Código, frente a cualquier intimidación o cualquier acción intimidatoria o represalia.

Actualizaciones

Las revisiones del Código Ético se realizan con la aprobación del Consejo de Administración de Orsero, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas de los Destinatarios, los cambios en la normativa y la experiencia adquirida en la aplicación del propio Código, así como el desarrollo y los requisitos del Grupo.

Toda modificación realizada en el Código se publicará y se pondrá en conocimiento de los Destinatarios a través de los medios apropiados.